



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2018-841
SALTA, 29 de junio de 2018
EXPEDIENTE N° 10.366/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-269 – relacionada a la promoción transitoria del Dr. Rubén Marino Cardozo – al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Fisiología Animal” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cardozo informa que efectúa la real toma de posesión de funciones del cargo promocionado el 17 de julio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Animal se encuentra en la Planta aprobada, CS 228/17.

Que la demora en la suscripción de la presente se debió al tratamiento de la presentación de la Lic. Graciela Soler en contra de la Res. CDNAT-2017-269, la que fue resuelta por aparte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

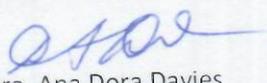
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

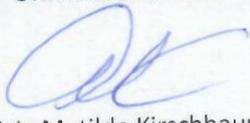
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de posesión de funciones del Dr. **RUBEN MARINO CARDOZO** – DNI N° 22.137.981- en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Fisiología Animal” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 17 de julio de 2017, por el lapso y consideraciones dispuestas en Res. CDNAT2017-269, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor del Dr. Cardozo será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Ana Dora Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales